

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación, para la contratación del suministro de diversos implantes y material sanitario para el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia para el ejercicio 2004.
Expte.: CS/08/11/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS/08/11/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Para la contratación del suministro de Diversos Implantes y Material Sanitario.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: D.O.E. nº 24 de 28 de febrero de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 206.216,07 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de mayo de 2004.
- b) Contratista: Ajl, S.A. (3.975,45 €); Alcon Cusi, S.A. (14.036,93 €); Bard De España, S.A. (1.376,46 €); Boston Scientific Ibérica, S.A. (3.564,39 €); Cahnos, S.L. (371,20 €); Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A. (4.757,21 €); Cook España, S.A. (1.323,30 €); Datex-Ohmeda, S.L. (8.541,50 €); Durgalab, S.L.U. (15.167,50 €); Edwards Lifesciences, S.L. (2.493,75 €); Equipamientos Sanitarios, S.A. (5.170,61 €); Industrias Quirúrgicas Del Levante, S.L. (752,45 €); Intersurgical España, S.A. (179,76 €); Izasa Distribuciones Técnicas, S.A. (5.266,70 €); J. Núñez, S.L. (50.663,20 €); Karl

Storz Endoscopia Ibérica, S.A. (582,50 €); Mb Extremadura, S.A. (39.405,80 €); Olympus Optical España, S.A. (8.446,47 €); Sistemas Técnicos Endoscopia (1.505,74 €); Stryker Iberia, S.L. (78,18 €); Técnicas Medicas Mab, S.A. (2.839,80 €); Tyco Healthcare Spain, S.L. (2.763,86 €).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la Adjudicación: 173.262,49 € I.V.A. incluido.

Plasencia, a 9 de junio de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 23 de junio de 2004, sobre delegación a favor de la Diputación Provincial de la gestión y recaudación de tributos municipales.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales, y aceptar la delegación de aquellos otros tributos cuya gestión y recaudación se delega por primera vez y cuya relación se detalla a continuación.

— CABEZABELLOSA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— CASILLAS DE CORIA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— CONQUISTA DE LA SIERRA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— ELJAS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

- Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— HIGUERA DE ALBALAT: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— PIEDRAS ALBAS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— RIOLOBOS: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— ROMANGORDO: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— VALDEOBISPO: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— VALVERDE DEL FRESNO: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica - Ejec.: Tasas y Precios Públicos, Multas - Gestión censal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Cáceres, a 23 de junio de 2004. El Secretario del Servicio.

EDICTO de 23 de junio de 2004, sobre delegación a favor de la Diputación Provincial sobre la actualización de los catastros urbanos.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la colaboración de la actualización de los catastros urbanos, cuya relación se detalla a continuación.

Cabezabellosa, Casillas de Coria, Conquista de la Sierra, Eljas, Higuera de Albalat, Piedras Albas, Romangordo,

Cáceres, a 23 de junio de 2004. El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

ANUNCIO de 28 de junio de 2004, sobre la modificación nº 1/2004 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2004 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual nº 1/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovida por D. Alfonso Gallardo Díaz en representación de "A.G. Cementos Balboa, S.A." y redactadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Victor Martínez Segovia, modificación que tiene por objeto cambio de categoría de un suelo no urbanizable protegido a un suelo no urbanizable común e incorporación de la apertura de un nuevo vial de servicio.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se considerará provisional.

Alconera, a 28 de junio de 2004. El Alcalde en funciones, JOSÉ MANUEL TORO PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 10 de junio de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 9-1.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 13 de mayo de 2004, fue definitivamente aprobado el Proyecto de Urbanización de